MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 06/2013

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 19 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las Catorce horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **Adquisición de Útiles de Oficinas e Insumos con ID Nº 249.611**

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	SOLUTIONS CENTER S.A.
1	Carta de Oferta	Si
2	Planilla de Precios	Si
3	Constancia de SIPE	Si

El comité procede al análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

Lote Nº 2 – Adquisición de Útiles varios

No se ha presentado ningún Oferente

Lote Nº 2 – Adquisición de Toners

a-) SOLUTIONS CENTER S.A. *RUC: 80046141-0* *MONTO: GS. 34.645.400*

Lote Nº 3 – Adquisición de Cartuchos de tinta

a-) SOLUTIONS CENTER S.A. *RUC: 80046141-0* *MONTO: GS. 14.766.770*

Todos los precios son con IVA incluidos.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas el Comité, recomienda adjudicar la **Adquisición de Útiles de Oficinas e Insumos con ID Nº 249.611**

El **Lote Nº 1 – Adquisición de Útiles Varios** lo declaramos desierto

En el Lote Nº 2 – Adquisición de Toners, a la empresa ***SOLUTIONS CENTER S.A.*** por un monto **Gs. 34.645.400** ***(Guaraníes Treinta y cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos).***

En el Lote Nº 3 – Adquisición de Cartuchos de Tinta, a la empresa ***SOLUTIONS CENTER S.A.*** por un monto de **Gs. 14.766.770** ***(Guaraníes Catorce millones setecientos sesenta y seis mil setecientos setenta).*** conforme a la disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de DNCP Nº805/09.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. .

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente informe las personas citadas precedentemente.

Sra. Milva Martínez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Sra. Carmen Ayala
Directora de Recursos Humanos
C.I. Nº 4.012.164

Sr. Pedro Maidana
Secretario General
C.I. Nº 2.053.732